

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

- 510** *Resolución de concesión de subvenciones 11/2015 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios del año 2015.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.



4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 19 de noviembre de 2015.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los nº de expediente 91/2015/ME, 93/2015/ME, 94/2015/ME, 95/2015/ME, 96/2015/ME, 97/2015/ME, 98/2015/ME, 99/2015/ME, 102/2015/ME y 104/2015/ME) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 29 de diciembre de 2015

La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 111, de 23 de julio de 2015)



ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCION

Nº Exp.	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe subvención
91/2015/ME	Ferrer Hotels Club Deportivo	Triatlón	Campionat IB Triatló MD - Fornells (Menorca)	20/09/2015	20/09/2015	90,00	63,63
93/2015/ME	Agustín Roldán Fuentes - Pila	Motociclismo	Campeonato de España - Candeleda (Avila)	27/09/2015	27/09/2015	224,00	89,75
94/2015/ME	Federación Balear de Vela	Vela	Campionat Christmas Race - Palamós	17/12/2014	22/12/2014	848,50	424,25
95/2015/ME	Federación Balear de Vela	Vela	Copa de España - Torreveja	05/12/2014	08/12/2014	478,50	239,25
96/2015/ME	Federación Balear de Vela	Vela	Campionat d'Espanya - Los Alcázares (Múrcia)	04/12/2014	08/12/2014	1.530,85	765,42
97/2015/ME	Miquel Mestre Suñer	Trote	Premi Comercial Coll - Eivissa	19/09/2015	19/09/2015	829,12	829,12
98/2015/ME	Juan Francisco Poyatos Oliver	Motociclismo	Campeonato de Baleares Trial Clasicas - Sant Miquel	04/10/2015	04/10/2015	221,00	221,00
99/2015/ME	Miquel Mestre Suñer	Trote	Premi Comercial Coll - Eivissa	29/08/2015	29/08/2015	284,63	241,39
102/2015/ME	Jesús C. Salas Vidal	Motociclismo	Campeonato Motocross B - Menorca	24/10/2015	24/10/2015	82,48	82,48
104/2015/ME	Manuel Torres Martínez	Motociclismo	Campeonato Balear de Motocross B - Mahón	24/10/2015	24/10/2015	115,70	79,70

